

NOTA DE PRENSA

FECHA: 19/01/2021

Enlace web:

FRASE DESTACADA:

LOS COLECTIVOS DEL ÁMBITO DEL EJERCICIO FÍSICO Y FITNESS SE UNEN PARA SOLICITAR A SANIDAD LA CONSIDERACIÓN DEL CIERRE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS



El pasado miércoles 13 de enero se hicieron públicas en rueda de prensa, por la Consejera de Sanidad del Gobierno de Castilla-La Mancha, delegado provincial de Sanidad en la provincia de Ciudad Real, Sr. D. Francisco José García, las medidas que implicaría el cierre de todas las actividades no esenciales, especificando el cierre de gimnasios, saunas y otros recintos de práctica del deporte y la educación física. Publicándose en el Boletín Oficial de Castilla-La Mancha la resolución: Sanidad. Resolución de 13/01/2021, de la Delegación Provincial de Sanidad de Ciudad Real, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública para la contención de la expansión del COVID-19. Asunto: Adopción de medidas especiales nivel III (reforzadas con medidas adicionales) brotes comunitarios COVID-19 en el ámbito territorial de la provincia de Ciudad Real. [NID 2021/330]. En el día de ayer con la intervención del Consejero de Sanidad de Castilla-La Mancha, D. Jesús Fernández Sanz, ampliaba estas medidas al resto de la comunidad autónoma.

Ante dichas decisiones varios colectivos del ámbito del Ejercicio Físico y Fitness se reunieron por primera vez para plasmar la preocupación al cierre de dicho ámbito. Donde se expuso la falta de individualización, obliga a la paralización de la actividad de los gimnasios, centros de entrenamiento personal, centros de entrenamientos y centros deportivos de tipo pabellón, nave, etc. Los cuales permiten distancias y renovación de aire muy superior a la de otros establecimientos que van a permanecer abiertos o la adaptación de un cliente/paciente por entrenador. Además del perjuicio económico que se genera, se perjudica la realización de práctica físico-deportiva a gran parte de la población, entre la que se incluye aquella que precisa de ayuda o adaptaciones, por circunstancias tales como discapacidad, gestación, avanzada edad, encontrarse en un proceso de recuperación readaptación, etc. Con efectos perniciosos a corto, medio y largo plazo.

Aclaremos los datos disponibles por el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES) del 3 diciembre, el porcentaje total de brotes asociados a los espacios cerrados de uso público (gimnasios, hoteles, etc.) representan un total del 0.43% sobre el total de brotes.

Es por ello que solicitamos una reunión con D. Juan José Camacho Parejo, Director General de Salud Pública de Castilla-La Mancha para trabajar conjuntamente en ver las bondades que tiene la práctica físico-deportiva ante la COVID-19 y valorar la mínima incidencia de casos en dicho sector.

El primer encuentro entre dichos colectivos prevé una relación fructífera en la que se abordarán proyectos necesarios para garantizar la práctica físico-deportiva a todos los castellanomanchegos.

Con esta primera reunión esperamos que el sector del ejercicio físico y fitness de Castilla-La Mancha trabajemos en el futuro de los castellanomanchegos en lo relacionado con su salud se refiere.
